



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027. -----

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en correlación con los artículos 71 fracción XIV, 92, 119, y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Se convocan a los ediles mencionados a continuación: la C. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, la Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, son las regidoras Colegiadas de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Buen día, en virtud de haberseles convocado con la anticipación correspondiente para el desahogo de esta sesión y siendo las 9 :21 (Nueve) horas con (veintiún) minutos, del día 29 de mayo del año 2025, damos inicio a esta Sesión de la **Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa** del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, saludo con gusto a todas y todos los aquí presentes y en apego a la orden del día, voy a saludar al mismo tiempo nombrar lista a mis compañeras regidoras.-----

C. Regidora María Laurel Carrillo Ventura. PRESENTE -----

C. Regidora María Magdalena Urbina Martínez. Entregó oficio de disculpas por ---- motivo de salud. -----

Bienvenida amiga Regidora. -----

C. Regidora Presidenta Karla Alejandra Rodríguez González (PRESENTE)-----

Así mismo, agradezco la presencia de la Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez, en su calidad de Directora de Inclusión a personas con Discapacidad del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Gracias Licenciada por estar aquí. -----

Y bien, por consiguiente y en virtud de contar con la asistencia de 2 de 3 regidoras de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa se **Declara la Existencia de Quorum Legal.** -----

Enseguida para el desahogo de esta sesión, propongo a usted compañera regidora, el siguiente. -----

ORDEN DEL DIA:

Primero. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

Segundo. – Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

Tercero. – Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión del día lunes 02 de diciembre del año 2024. -----

Cuarto. – Dar cuenta del Punto de Acuerdo 066/2024 y el Punto de Acuerdo 186/2025. -----

Quinto. – Asuntos Generales. -----

Sexto. - Clausura de la Sesión. -----

Una vez que di lectura al orden del día propuesto, pongo a su consideración la aprobación del mismo, por lo que les solicito a mano alzada manifiesten el sentido de su voto, a favor 2, en contra 0, abstenciones 0. -----

Aprobado por mayoría simple.



Continuando con apego a la orden del día y una vez aprobado el mismo, pasaríamos al punto número 3, correspondiente al -----

Tercero. – Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión del día lunes 02 de diciembre del año 2024. -----

Por lo que le solicito regidora, en virtud de habersele remitido el Acta de la sesión ante mencionada vía correo institucional, aprobar la omisión de la lectura. Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Aprobado por mayoría simple de votos. -----

Una vez aprobada la omisión de la lectura, pasaríamos a la aprobación del Acta de la Sesión del día lunes 02 de diciembre del año 2024,

Por lo que les solicito la aprobación levantando la mano quienes estén a favor 2, en contra 0, abstenciones 0. -----Aprobado

por mayoría simple de votos, muchas gracias. -----

Por lo tanto, en este momento pasaríamos al punto -----

Cuarto. – relativo a: dar cuenta del Punto de Acuerdo 066/2024 y el Punto de Acuerdo 186/2025. A manera de antecedentes y enfocándonos en el Punto de Acuerdo 066/2024 para que al mismo tiempo sirva para dar contexto sobre la reforma en comento. -----

Hago de conocimiento general que esta iniciativa la presentamos en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 13 del mes de diciembre del año 2024, misma que se agendo en el punto 7.2 de la orden del día, la iniciativa de ordenamiento municipal fue turnada a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, por lo que, una vez que fue aprobada por mayoría simple de votos se le asignó el número de acuerdo 066/2024, dicho punto de acuerdo fue turnado a las comisiones antes mencionadas el 17 de diciembre del año 2024. Posteriormente en fecha 07 de marzo del 2025 se llevó a cabo la Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen de agendado en el orden del día como 4.3 "Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 066/2024" Aprobado dicho dictamen en el seno de estas comisiones, se presentó en Sesión de Ayuntamiento el día viernes 14 de marzo del presente año, y fue aprobado este dictamen por unanimidad. Por lo tanto, daré lectura al artículo 36 y 36 Bis (ya que este último es el que se adiciono).

Artículo 36.- *La autoridad municipal podrá autorizar la celebración de Kermes o vendimias en La Plaza de Armas a los organismos y las dependencias cuyo objeto sea el beneficio social, mismas que deberán solicitarlo al menos con 15 de días de anticipación.* -----

Artículo 36 Bis. - *La vendimia sobre la Plaza de Armas, que se lleva a cabo para la festividad religiosa celebrada del día 1° de diciembre al 12 de diciembre de cada año, conocidas como PEREGRINACIONES GUADALUPANAS, será preferentemente para Personas con Discapacidad, mismas que deberán tramitar su permiso en la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad.* -----

Y bien, en ánimos de cumplir a cabalidad con las personas pertenecientes a grupos vulnerables, desde el primer documento se plasmó: *Se instruye a la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad, elabore un manual de operaciones que regule las especificaciones para la tramitación de los permisos de Beneficio Social para la festividad de PEREGRINACIÓN GUADALUPANA celebrada del día 1° de diciembre al 12 de diciembre de cada año.* -----

Esto antes mencionado, es lo que me gustaría compartirles a ustedes y, dar



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

formalmente la instrucción a la Directora la Lic. Paloma Dueñas, para que nos ayudes a ir generando dicho manual de operaciones, que sabemos que faltan todavía algunos meses, pero que podamos ir avanzando sobre este tema, pensando en que las personas que serán preferentemente beneficiadas tienen en muchos de los casos, complicaciones de movilidad, por lo tanto, Directora pedirte que tomes en cuenta esto por si se necesita hacer visitas domiciliarias, con algunos de los posibles beneficiarios con esta iniciativa de carácter social.-----

Una vez mencionado lo anterior, les pregunto ¿si tuvieran alguna observación o algún punto que quisieran adicionar y que estemos todavía en tiempos para que la Dirección de Inclusión pueda añadir a su manual de operaciones. -----

Esta iniciativa la presentamos procurando que las personas con discapacidad pudieran tener garantizado su acceso a la vendimia de las fechas del 1ro de diciembre al 12 de diciembre de cada año, en las que se llevan a cabo la festividad de Peregrinación Guadalupana, como históricamente se había dado en nuestro municipio, siendo esta festividad una fecha en la que las personas pertenecientes al grupo vulnerable por algún tipo de las muchas discapacidades pudiera acceder a tener una forma de contribuir económicamente en su hogar.

Con esta iniciativa materializamos e hicimos realidad que las personas que son parte de los grupos vulnerables puedan ayudarse, aunque sea un poquito con lo costosos que son muchas veces sus tratamientos, sus terapias, sus insumos en general. -----

Por lo tanto, Directora Paloma, cuenta conmigo para que en la medida de lo posible sigamos avanzando con acciones como estas con el manual de operaciones, con las visitas domiciliarias a fin de que nuestra población Vallartense sea beneficiada con esta iniciativa. -----

El otro Punto de Acuerdo que nos converge en es el Acuerdo Edilicio 186/2025, en el que impusimos una modificación integral al Reglamento del SIPINNA, en esta iniciativa propusimos actualizaciones de forma y fondo, en algunas de forma actualizamos del reglamento las comisiones edilicias vigentes, algunas direcciones que ahora son las que operan desde la fechas en que entró en vigor la reforma del Reglamento del Gobierno, y entre las de fondo, una de las propuestas fue que la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad formara parte de este consejo del SIPINNA, con la intención de que la niñez Vallartense que cuenta con algún tipo de discapacidad pudiera estar representada para darte cuenta Licenciada Paloma a la voz del interior de este consejo y pudiéramos estar velando por los intereses de las y los niños con discapacidad.-----

Esta iniciativa actualmente fue aprobada por el H. Ayuntamiento y fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, así que estamos en espera de que el compañero y muy querido Regidor Víctor Bernal nos convoque para que podamos dictaminar este asunto. Y por eso notificarles a ustedes compañera directora y compañera regidora porque estamos todavía a tiempo de hacer alguna observación o modificación que pueda ser planteada en la Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales para la elaboración del Dictamen. -----

¿Si alguna de ustedes tuviera algo que informar? ¿O que decir? ¿Que se pueda modificar antes del Dictamen? -----

Y bien, recordar también que esta Honorable Comisión seguirá trabajando en el actuar edilicio (como lo mencionamos en la presentación del plan de trabajo), gestionando, presentando iniciativas y puntos de acuerdo en pro de los grupos más vulnerables de nuestro municipio, y con esto, vamos a contribuir con nuestro -----



Gobierno Municipal para hacer de este puerto una ciudad más accesible, más ----- amable y por supuesto más atenta con las causas y problemáticas, para que las personas pertenecientes a algún grupo vulnerable puedan tener acceso a una mejor calidad de vida. -----

En seguimiento a la orden del día, voy a pasar al punto -----

Quinto: - ¿Relacionado a los ASUNTOS GENERALES, por lo que compañera regidora e invitada especial si tuvieran algún asunto general a tratar? Pueden comentarlo. -----

Hace uso de la voz la Regidora Maria Laurel Carrillo Ventura: - Buenos Días. ¿Regidora eh... el Comudis está contemplado en la iniciativa que se ha integrado al consejo o al Comité? -----

Hace uso de la voz la Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa: - Si, en la propuesta que se hizo para lo de SIPPINA y ahora que se vaya a dictaminar con el compañero Víctor se hizo la propuesta para que ya forme parte dentro del Consejo, porque ahorita no son parte del Consejo. -----

Hace uso de la voz la Regidora Maria Laurel Carrillo Ventura: - Pero si está la propuesta entonces? -----

Hace uso de la voz la Lic. Karla Alejandra Rodríguez González: - Si ya está-----

Hace uso de la voz la Regidora maria Laurel Carrillo Ventura: - Gracias. -----

Hace uso de la voz la Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez: - Buenos días Regidora y compañeros presentes a mi me gustaría hacer un comentario, agradecerle Regidora Karla por la gestión que se realizó para que el uso de la Plaza de Armas sea utilizado por los Grupos Vulnerables, preferentemente para las personas con discapacidad. Me reconforta saber que siempre se encuentra trabajando por y para las personas con discapacidad, les comparto a los presentes que la vendimia que se realiza del 1º. Al 12 de diciembre la esperan las personas con discapacidad por qué? Porque ellos generan un recurso económico que les apoya para poder cubrir sus necesidades de salud, higiene personal, rehabilitación entre otros aspectos de su vida, entonces es una iniciativa muy buena que los va a beneficiar, Muchas gracias. -----

Hace uso de la voz la Lic. Karla Alejandra Rodríguez González: -Gracias Licenciada. -----

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 9:33 (nueve) con (treinta y tres) minutos, doy por **CLAUSURADA** la presente sesión. Muchas gracias.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO; 29 DE MAYO DEL 2025.

LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.





**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

Q.F.B. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA
REGIDORA COLEGIADA A COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.

LIC. MARIA MAGDALENA URBINA MARTINEZ.
REGIDORA COLEGIADA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA.